



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 869 25 04

J01cctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS EN LISTA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON

FIJA EN LISTA

La liquidación del crédito allegada por el apoderado de la demandante, se pone en traslado a la demandada y a los vinculados, por el término de tres días, (# 2 art. 446 – y 110 C. G. P. en concordancia con el art. 9 del Decreto 806 del 4 de junio/2020, por remisión del art. 145 del C. P.L. y S.S.)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Gloria Cecilia Gómez Vásquez (Cédula 1.047.967.371) en
Representación de su hijo menor
Brian Esteban Rojas Gómez (NIP 1.047.971.130)
DEMANDADA : Colpensiones
VINCULADOS : María Josefina Cuy Cuy y Carlos Julio Rojas Cárdenas
RADICADO : 05 756 31 12 001 2020-00046 **02**

TRASLADO : A la demandada y a los vinculados, del 18 al 22 de febrero de 2022, a través de su correo electrónico

A ENVIARSE : El 16 de febrero de 2022


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA